

**ACUERDO 002**  
**Septiembre 05 de 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2019**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.:**

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL B, EL DECRETO NÚMERO 111 DE 1996, EL DECRETO NÚMERO 115 DE 1996, Y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal,

- Las normas correspondientes al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto),
- Decreto No. 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."
- Las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 1996.

2. Que mediante Acuerdo No. 002 del 11 de diciembre de 2018, se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2019.

3. Que la Empresa AMABLE E.I.C.E después de realizar los estudios técnicos y cálculos pertinentes para continuar con el Contrato 001 de 2017 "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 19 TRAMO CENTRO DESDE LA CALLE 10 NORTE HASTA LA CALLE 25 Y RENOVACIÓN DE ANDENES DEL CENTRO TRAMO 6 DE LA CARRERA 19 ENTRE CALLES 12 Y 24 EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ARMENIA", requiere la creación de los siguientes rubros:

3.1. Que dentro de la modificación al presupuesto se requiere la creación del rubro 2.3.04.01.01.04\_27 Rehabilitación Vial Carrera 19 APORTES NACIÓN BID 2575.

3.2. Que dentro de la modificación al presupuesto se requiere la creación del rubro 2.3.05.01.02\_28 Construcción Andenes Carrera 19 - APORTES NACIÓN BID 2576.

3.3. Que dentro de la modificación al presupuesto se requiere la creación del rubro 2.3.04.01.01.05\_22 Rehabilitación Vial Carrera 19 - SGP DISPONIBILIDAD INICIAL.

4. Que de acuerdo al presupuesto inicial para la vigencia 2019 correspondiente a gastos de funcionamiento y a la ejecución presupuestal acumulada a julio 31 de 2019, se evidenció por parte del área financiera y presupuestal de la Empresa AMABLE EICE que se hace necesario solicitar una adición por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$174.833.402), para cubrir los gastos de funcionamiento de la vigencia 2019. Por ende, se envió oficio al Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio de Armenia donde se requirió tal solicitud, la cual fue aprobada por el COMFIS según acta 020. De acuerdo a lo anterior, se requiere modificar el presupuesto de la empresa AMABLE E.I.C.E, así:

4.1. Que dentro de la modificación al presupuesto 2019 se requiere la adición en la cuenta Ingresos corrientes de Libre Destinación Funcionamiento, por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$174.833.402).

4.2. Que dentro de la modificación al presupuesto se requiere acreditar las cuentas: Sueldo personal de nómina ICLD FUN, Vacaciones ICLD FUN, Prima de navidad ICLD FUN, Prima de vacaciones ICLD FUN, Fondo de Cesantías ICLD FUN, Intereses a las Cesantías ICLD FUN, Fondo de pensiones ICLD FUN (sector privado), Empresas promotoras de salud ICLD FUN (sector privado), Cajas de compensación familiar ICLD FUN, Fondo de pensiones ICLD FUN (sector público), Empresas promotoras de salud ICLD FUN (sector público), Administradora de riesgos Profesionales ICLD FUN, SENA ICLD FUN, ICBF instituto colombiano de bienestar familiar ICLD FUN, Honorarios revisor fiscal ICLD FUN, Materiales y suministros ICLD FUN, Viáticos y gastos de viaje ICLD FUN, Mantenimiento ICLD FUN y Comunicación y transporte ICLD FUN.

5. Que dentro de la modificación al presupuesto se requiere la adición de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$436.664.463), con el fin de financiar la ejecución de vía y andenes de la Cra 19, así:

5.1. Que dentro de la modificación al presupuesto 2019 se requiere la adición en la cuenta Aportes Nación BID 2575, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$348.306.210).

5.2. Que dentro de la modificación al presupuesto 2019 se requiere la adición en la cuenta Aportes Nación BID 2576, por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$88.358.253).

6. Que de acuerdo al disponible del rubro presupuestal: Personal de apoyo técnico SGP DISPONIBILIDAD INICIAL, gastos de inversión; es necesario modificar el presupuesto contra acreditando dicho rubro; y acreditar el rubro Rehabilitación Vial Carrera 19 - SGP DISPONIBILIDAD INICIAL, gastos de inversión, para cumplir con los cometidos del proyecto SETP.

7. Que por lo anterior se acuerda:

**ACUERDA:**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos la cuenta Ingresos corrientes de Libre Destinación Funcionamiento de AMABLE E.I.C.E vigencia fiscal 2019, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$174.833.402), así:

<b>ADICIÓN INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 174.833.402</b>
<b>102</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	<b>\$ 174.833.402</b>
<b>10202</b>	<b>APORTES ENTE TERRITORIAL</b>	<b>\$ 174.833.402</b>
<b>1020205</b>	<b>ICLD FUN</b>	<b>\$ 174.833.402</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuesto de ingresos, en las transferencias y aportes NACIÓN BID 2575 de AMABLE E.I.C.E vigencia fiscal 2019, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$348.306.210), así:

<b>ADICIÓN INGRESOS TRASFERENCIAS Y APORTES 2019</b>		<b>\$348.306.210</b>
<b>102</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	<b>\$348.306.210</b>
<b>102010201</b>	<b>APORTE NACIÓN BID 2575</b>	<b>\$348.306.210</b>

**ARTICULO TERCERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos, en las transferencias y aportes NACIÓN BID 2576 de AMABLE E.I.C.E vigencia fiscal 2019, la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$88.358.253), así:

<b>ADICIÓN INGRESOS TRANSFERENCIAS Y APORTES 2019</b>		<b>\$ 88.358.253</b>
<b>102</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	<b>\$ 88.358.253</b>
<b>102010202</b>	<b>APORTE NACIÓN BID 2576</b>	<b>\$ 88.358.253</b>

2387.760.733	DISPONIBILIDAD INICIAL	
2387.760.733	TOTAL CONTRA-CREDITO	

## PRESUPUESTO DE GASTOS

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar el presupuesto de gastos de Funcionamiento adicionando las siguientes cuentas por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$174.833.402), así:

CODIGO	CUENTA	ADICIÓN
21010101_15	Sueldo personal de nómina ICLD FUN	\$ 57.904.160
21010102_15	Vacaciones ICLD FUN	\$ 3.832.036
21010103_15	Prima de navidad ICLD FUN	\$ 10.288.726
21010104_15	Prima de vacaciones ICLD FUN	\$ 1.583.292
21010201_15	Fondo de Cesantias ICLD FUN	\$ 16.054.111
21010202_15	Intereses a las Cesantias ICLD FUN	\$ 1.057.931
21010203_15	Fondo de Pensiones ICLD FUN	\$ 3.988.600
21010204_15	Empresas promotoras de salud ICLD FUN	\$ 2.562.100
21010205_15	Cajas de Compensación Familiar ICLD FUN	\$ 2.316.400
21010301_15	Fondo de Pensiones ICLD FUN	\$ 2.075.700
21010302_15	Empresas Promotoras de Salud ICLD FUN	\$ 1.333.400
21010303_15	Administradoras de Riesgos Profesionales ICLD FUN	\$ 302.800
21010401_15	SENA ICLD FUN	\$ 1.160.000
21010402_15	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICLD FUN	\$ 1.736.400
21010501_15	Honorarios Revisor Fiscal ICLD FUN	\$ 14.548.010
21020102_15	Materiales y suministros ICLD FUN	\$ 37.089.736
21020201_15	Viaticos y gastos de viaje ICLD FUN	\$ 10.000.000
21020203_15	Mantenimiento ICLD FUN	\$ 4.000.000
21020204_15	Comunicación y transporte ICLD FUN	\$ 3.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 174.833.402</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Modificar el presupuesto de gastos de inversión creando el siguiente rubro:

<b>23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$348.306.210</b>
<b>2304</b>	<b>REHABILITACIÓN VIAL</b>	<b>\$348.306.210</b>
2.3.04.01.01.02_27	Rehabilitación Vial Carrera 19 APORTES NACIÓN BID 2575	\$348.306.210

**ARTÍCULO SEXTO:** Modificar el presupuesto de gastos de inversión creando el siguiente rubro:

<b>23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$88.358.253</b>
<b>2305</b>	<b>RENOVACIÓN DE ANDENES</b>	<b>\$88.358.253</b>
2.3.05.01.01_28	Construcción Andenes Carrera 19 - APORTES NACIÓN BID 2576	\$88.358.253

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Contra-acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$397.760.733) así;

<b>2309</b>	<b>GERENCIA DEL PROYECTO</b>	
2.3.09.01.01_22	Personal de apoyo técnico SGP DISPONIBILIDAD INICIAL	\$397.760.733
<b>TOTAL CONTRA-CRÉDITO</b>		<b>\$397.760.733</b>

**ARTÍCULO OCTAVO.** Acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal "Amable" en la presente vigencia fiscal, la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$397.760.733)** así;

<b>2304</b>	<b>REHABILITACIÓN VIAL</b>	
2.3.04.01.01.02_22	Rehabilitación Vial Carrera 19 - SGP DISPONIBILIDAD INICIAL	\$397.760.733
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$397.760.733</b>

**ARTÍCULO NOVENO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su firma.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Contra el mismo no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR CASTELLANOS TABARES**  
 Presidente Junta Directiva

  
**ARQ. JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ**  
 Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboró: Manuel Alejandro Cárdenas Páez – Contratista - Presupuesto  
 Revisó: Alejandra Molina Taborda - Contratista - Administrativa Financiera  
 Angela Viviana Burgos – Contratista- Jurídica